DECRETO ALCALDICIO N° (de personal)

206

CASTRO. 11 de febrero de 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol

21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 21.135, que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro Voluntario para los Funcionarios Municipales que indica; los antecedentes obtenidos en el proceso de postulación; el Decreto Alcaldicio N° 279 del 15 de Abril de 2019, que determina nómina de funcionarios postulantes que cumplen con los requisitos para los beneficios de la ley N° 21.135; la Resolución Exenta N°6956/21 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en la que se determina beneficiarios de los cupos previstos para el año 2020; la carta de renuncia del funcionario de fecha 16.11.2021 informando su renuncia voluntaria y fecha en que dejará su cargo; la Sesión extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional se Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

NÓTESELO

Escalafón Auxiliar Grado 13° E.M.R. de la Planta Municipal, al funcionario Don **NELSON BENJAMIN JAURE CARO**, Cédula de Identidad N° por causal de renuncia voluntaria, por resultar beneficiario de la Ley N° 21.135, el que se hará efectivo a contar de 01.04.2022.

Déjese establecido que los beneficios señalados en el art. 1 de la Ley N° 21.135, se pagarán el día 31 de Marzo de 2022; y que don Nelson Benjamín Jaure Caro, no se encuentra sometida a sumario administrativo ni tiene cargos pecuniarios

REGISTRESE, COMUNÍQUESE

ALCALDE

ALCALDIAN EDUARDO VERA SANHUEZA

pendientes.

ARCHÍVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/c**pg**Distribución: \$IAPER; SUBDERE; Dirección de Adm. y Finanzas; Carpeta Personal; Interesado

Folion 13094298.

REGISTRADO